



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

ACTA DE FINALIZACIÓN Y TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO

Fecha de suscripción del acta: 04-12-2024

Contrato número : 23
Tipo de contrato : COMPRAVENTA
Fecha de suscripción del contrato : 03-12-2024
Fecha de acta de inicio del contrato : 03-12-2024
Razón social del contratista : MELITH JESUS TORO MINDIOLA
Número de identificación del contratista : 840.300.823
Representante legal del contratista : MELITH JESUS TORO MINDIOLA
Identificación del representante del contratista . : 84030082
Objeto del contrato. :
"DIPLOMAS".

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones . . . : Col\$8.602.000 ***
Valor bruto final del contrato con adiciones . . . : Col\$8.602.000 ***
*** Estos valores incluyen impuestos y demás costos contractuales

Fecha final del contrato antes de prórrogas. . . : 04-12-2024 (DD-MM-AAAA)
Fecha final del contrato incluyendo prórrogas . . : 04-12-2024 (DD-MM-AAAA)

Modificaciones al contrato:

*** El contrato no presenta modificaciones ***

El contrato referido se está finalizando en:

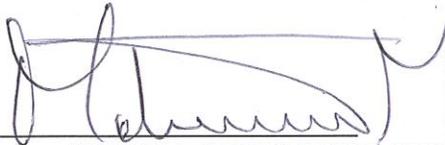
- La fecha de terminación prevista en el contrato y sus modificaciones, 04-12-2024 (DD-MM-AAAA)

CONSIDERACIONES

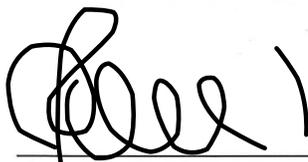
1. En la fecha de suscripción del contrato indicada previamente, se firmó por parte del contratante, "INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN" y del contratista, "MELITH JESUS TORO MINDIOLA", el documento contractual cuyo objeto se señaló también previamente.
2. El objeto contractual fué cumplido.
3. Según el informe de supervisión, existen las condiciones para dar por terminado y finalizado el objeto contractual.
4. Se tramitó y se firmó el "Acta De Recibo A Satisfacción" por parte de la supervisión del contrato.

*** No se presentaron observaciones a las consideraciones.

En consecuencia de lo expuesto,
Las partes aceptan que cesen las obligaciones contractuales contraídas y que cualquiera que resultare pendiente se considere en el acta de liquidación. Se procede, entonces, al perfeccionamiento de esta acta de finalización a través de las firmas de las partes.



Razón social del contratista. : MELITH JESUS TORO MINDIOLA
Número de identificación del contratista : 840.300.823
Representante legal del contratista : MELITH JESUS TORO MINDIOLA
Identificación del representante del contratista . : 84030082
Dirección de e-mail del contratista. : metomin@hotmail.com
Teléfono del contratista : 3157792884
Dirección del contratista : CALLE 3 5 66



INSTITUCION·EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
ILFREDO BARROS FRAGOZO
77177507
Rector(a) - Ordenador(a) del gasto
CALLE 6 #2A-79 BARRIO CATORCE DE JUNIO, Urumita, Departamento de La Guajira.
PAGADURIA@INMACULADALINAN.EDU.CO

Supervisor : MARÍA CAMILA VARGAS FUENTES
Identificación del supervisor. . : 1.119.841.126
E-Mail del supervisor : pagaduria@inmaculadalinan.edu.co
Teléfono del supervisor : 3233259557
Dirección del supervisor. : CALLE 6 2A -79

Este documento fue elaborado por:

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 300-246-3984



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

ACTA DE LIQUIDACION DE FECHA 04-12-2024 (dd-mm-aaaa) PARA EL CONTRATO "23" DEL 03-12-2024

Contrato número. : 23
Tipo de contrato : COMPRAVENTA

El suscrito rector del establecimiento educativo, en atención a que:

1. El artículo 2.3.1.6.3.4. del decreto 1075 de 2015, indica que el rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos.
2. El artículo 2.3.1.6.3.6. del decreto 1075 de 2015 indica que es responsabilidad del rector o del director rural: Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja, el plan anual de adquisiciones (PAA) y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
3. Mediante acto de adjudicación perteneciente al expediente contractual número 24 de 2024, se adjudicó al contratista "MELITH JESUS TORO MINDIOLA" con identificación "840.300.823" el correspondiente contrato para desarrollar el siguiente objeto contractual:
"DIPLOMAS "
4. Se efectuó seguimiento continuo al desarrollo del objeto contractual, situación que consta en los respectivos informes de supervisión.
5. Se ha recibido a entera satisfacción el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión y en el acta de recibo a satisfacción.
6. El contratista "MELITH JESUS TORO MINDIOLA", manifiesta su disposición y aprobación para proceder de mutuo acuerdo con la liquidación del contrato.

Acuerda, con el contratista, liquidar el contrato. A continuación se presenta síntesis de su contenido:
Contratante : INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA
INMACULADA LIÑAN
Identificación del contratante : 800.089.798-3
Contratista. : MELITH JESUS TORO MINDIOLA
Identificación del contratista : 840.300.823
Fecha de suscripción. : 03-12-2024
Fecha de acta de inicio : 03-12-2024

Valor bruto inicial del contrato sin adiciones . . . : Col\$8.602.000 ***
Valor bruto final del contrato con adiciones . . . : Col\$8.602.000 ***
*** Estos valores incluyen impuestos y demás costos contractuales

Fecha final del contrato antes de prórrogas. . . : 04-12-2024 (DD-MM-AAAA)
Fecha final del contrato incluyendo prórrogas . . : 04-12-2024 (DD-MM-AAAA)

Modificaciones al contrato:

*** El contrato no presenta modificaciones ***

Contrato que presenta la siguiente información para su liquidación financiera:

Relación de pagos aplicados:

| Fecha | Valor | Descripción |
|---------------|-----------------|--------------|
| 1) 04-12-2024 | \$ 8.602.000,00 | |
| | \$ 8.602.000,00 | Total Pagado |

Valor bruto final (Vr. inicial más o menos modificaciones de valor) . . : Col\$ 8.602.000

Valor bruto pagado al contratista : Col\$ 8.602.000 COP

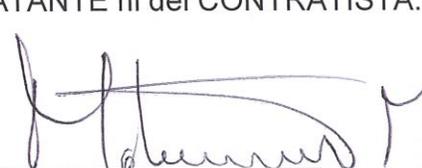
DECLARACIONES Y ACUERDOS

Las partes manifiestan que:

1. Están de acuerdo con lo expuesto en este documento y expresan que hay voluntad y consenso para la liquidación bilateral.
2. El contratante y el contratista cumplieron con todas las obligaciones contractuales.
3. El contratante recibió a satisfacción el objeto contratado.
4. En consecuencia de lo declarado, el contratista desiste de toda acción de reclamación o demanda en contra del establecimiento educativo.
5. Se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

- *** No hay observaciones adicionales.

- *** No hay salvedades por parte del CONTRATANTE ni del CONTRATISTA.



Razón social del contratista : MELITH JESUS TORO MINDIOLA
Número de identificación del contratista : 840.300.823
Representante legal del contratista : MELITH JESUS TORO MINDIOLA
Identificación del representante del contratista . . : 84030082
Dirección de e-mail del contratista : metomin@hotmail.com
Teléfono del contratista : 3157792884
Dirección del contratista : CALLE 3 5 66

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
ILFREDO BARROS FRAGOZO
77177507
Rector(a) - Ordenador(a) del gasto
CALLE 6 #2A-79 BARRIO CATORCE DE JUNIO, Urumita, Departamento de La Guajira.

Supervisor : MARÍA CAMILA VARGAS FUENTES
Identificación del supervisor. . . : 1.119.841.126
E-Mail del supervisor : pagaduria@inmaculadalinan.edu.co
Teléfono del supervisor : 3233259557
Dirección del supervisor. : CALLE 6 2A -79

Este documento fue elaborado por:

| |
|--|
| CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 300-246-3984 |
|--|